

0141
DECRETO N° DE 2017

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2017.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 195 de Diciembre 30 de 2016, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0191 de Diciembre 21 de 2016, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.
- b) Que teniendo en cuenta el oficio de la Secretaria de Hacienda de fecha 17 de Agosto de 2017, solicita traslado presupuestal para bienestar de los servidores, relacionado con el acuerdo establecido con los sindicatos, en el que se negoció traer al fundador mundial Choy Wong través de su seminario "Caminos". Por otra parte para dar cumplimiento al Decreto 055 de 2017 en lo relacionado con los acuerdo de pagos de las obligaciones pendientes de vigencias 2016. Y teniendo en cuenta la solicitud emitida por el Despacho Alcalde, se hace necesario fortalecer el teatro Santander en temas de dotación.
- c) Que la Secretaria de Infraestructura solicita traslado con oficio de fecha del 17 de Agosto de 2017. De acuerdo a las gestiones realizadas el área Metropolitana de Bucaramanga, adelantara la construcción del subsector del parque lineal Rio de Oro, así como el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga realizara la cancha del Barrio Cristal Alto. Se adelanta la contratación de la cancha del barrio la Joya, Café Madrid.
- d) Que la Secretaria de Planeación solicita traslado con oficio de fecha del 17 de Agosto de 2017. Se hace necesario Fortalecer el Teatro Santander en temas de Dotación por cuanto se requiere incrementar la partida Presupuestal destinada para tal fin.
- e) Que es necesario hacer traslados presupuestales en el anexo del Decreto de Liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- f) Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 23 de Agosto de 2017 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.
- g) Que el CONFIS manifiesta favorablemente el traslado presupuestal Acta N°25 del 22 de Agosto de 2017.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal f) y de conformidad con el siguiente detalle



NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22102771	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA (Recursos Propios) Secretaria de Hacienda	\$950.000.000
22101584	ESTRATEGICAS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES URBANAS (Recursos Propios) Secretaria de Planeación	\$673.792.000
22103301	CONSTRUCCION , MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS (Recursos Propios) Secretaria de Infraestructura	\$160.000.000
	TOTAL	\$1.783.792.000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo primero

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22101842	CONSTRUCCION ADECUACION MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS PARA LOS ESPECTACULOS PUBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS (Recursos Propios) Secretaria de Infraestructura	\$1.000.000.000
22103011	PAGOS DE DEFICIT FISCAL, DE PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL EN PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (CAUSADO DESPUES DEL 31 DE DIC2000) (Recursos Propios) Secretaria de Hacienda	\$583.792.000
22105261	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS A SERVIDORES PUBLICOS (Recursos Propios) Secretaria Administrativa	\$200.000.000
	TOTAL	\$1.783.792.000

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga,

31 AGO 2017

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmín Mantilla Leon
Profesional Especializado
Revisó: Olga Patricia Chacon Arias
Secretaria de Hacienda

